

Quaranta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Josef Sanchis y Payá Alc.º ordinario de esta Villa de Monosor su término y Jurisdic.º etc.º

Certifico: Que Antonio Posada y Corbi y Clara Faxia Consores Vecinos que han sido de esta dha. Villa en el tiempo, que han estado domiciliados en ella, se han conducido con la mayor honrraderia con todos sus usages, estando siempre obediens y presentes a los preceptos Judiciales y pago de las R.º contribuciones, sin haver dado motivo alguno de queja a esta R.º Justicia, habiendolos practicado así hasta el inmediato pasado año, en que los vasallos con un Niño de Pecho se asentaron de esta Villa, y pasaron a domiciliarse a la de Terrilla. Y para que conste a Requirimiento del mismo Antonio Posada de la presente Certificación, referendada por el infrascripto Esno.º del Ayuntamiento de esta Villa de Monosor en ella a los doce dias del mes de Junio del año mil ochocientos y seis. =

A Sanchis

Por mand.º de su Srno.º
Fran.º Mera